

Río Cuarto, 15 de Marzo de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir un Cargo de Adscripto en la Asignatura “Filosofía del Lenguaje” (Cód. 6310), del Departamento de Letras (Código 5-60); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, en dicha asignatura convocada para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 708/2016.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Licenciado en Lengua y Literatura Nicolás GHIGONETTO** (DNI N° 33.254.070), como **Adscripto** en la Asignatura “Filosofía del Lenguaje” (Cód. 6310), del Departamento de Letras (Código 5-60), ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 2.-: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1ero., el adscripto designado deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 200/2016.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación del adscripto mencionado en el Artículo 1°, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resol. C.D. N° 200/2016.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 132/2017.